

IDENTIFICACIÓN

PAM-BM.1 (T)

BARRIO

BAHÍA DE MÁLAGA

HOJA

1-2

PLANEAMIENTO INCORPORADO:

Plan Parcial - BM-5 "La Cizaña"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan de Sectorización SUNP-BM.5 "La Cizaña". Aprobación Inicial: 16-01-03

Plan Parcial BM-5 "La Cizaña". Aprobación Inicial: 02-12-02

Gestión Urbanística:

Sistema de Compensación.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

P.E. Churriana-Bahía de Málaga. A.D. 27-12-02

CONDICIONES PGOU 97

1.- Uso global turístico.

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

1.- Deberá adaptar el planeamiento en trámite para cumplir las siguientes condiciones:

- La Parcela R.2 del sector será de calificación hotelera.
- La Parcela R.1 del sector tendrá calificación empresarial.
- Las parcelas ETP1, ETP2 y ETP3 serán zonas verdes, quedando con esa calificación cumplida la reserva de Equipamiento Turístico en parcela exclusiva del PGOU de 1.997.

2.- Zonificación:

USO	SUPERFICIE	TECHO
Empresaria	57.953 m ² s	37.614 m ² t
Hotelero	23.037 m ² s	14.952 m ² t
Comercial	4.876 m ² s	2.683 m ² t
Zonas verdes	69.290 m ² s	
TOTAL TECHO		55.249 m²t

3.- Afección Arqueológica del yacimiento nº 45 La Cizaña, en un porcentaje de afección al yacimiento del 60'86 %.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	257.224,00 m ² s	Ie m ² /m ² s:	0,215
EDIFICABILIDAD TOTAL:	55.249,00 m ² t	Uso Global:	Empresarial/Hotelero
APROV. MEDIO:	0,215 m ² t/m ² s Uso C.	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	49.772,84 uu.aa	Excesos:	
EDIF. PROPIETARIOS:	m ² t		



Ordenación Pormenorizada Completa

